

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.571

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 29 de Enero 1932

## COMENTARIOS

## Los falsos amigos de los trabajadores

Los momentos políticos por que estamos pasando son de extraordinaria delicadeza. España ha hecho una revolución política de honda trascendencia social. En el orden político viene esta revolución con gran retraso, puesto que este tipo de revoluciones corresponden al siglo pasado. Esta es una grave dificultad, porque las ansias de redención de las masas sociales, dificultadas y contenidas por el viejo sistema político derrumbado, ahora se agitan convulsivamente en tropel, pretendiendo avanzar en meses toda la distancia perdida en años. Y son lícitos y justos los anhelos populares; pero no siempre lo que es lícito y justo tiene posibilidades de realización inmediata. Requiere, para lograrlo, condiciones económicas, culturales y de ambiente propicio a las hondas transformaciones que imponen en la organización de la existencia del nuevo Estado. Si la República se hubiese consolidado en el siglo pasado, y la democracia burguesa hubiese realizado la obra educadora de la ciudadanía, hoy nos hallaríamos dentro de aquellas condiciones convenientes para emprender una organización de la riqueza nacional en consonancia con los progresos de la vida moderna. Como no fué así; como en vez de una República democrática ha regido los destinos del país una monarquía de antifaz liberal y democrático, pero de contenido político feudal y absolutista, la conciencia democrática del país está en estos momentos, en plena formación. Y de aquí surgen la mayor parte de las dificultades. Y conviene hablar al país un lenguaje sincero y claro, que no alimente ilusiones excesivas, pero que tampoco lleve al ánimo de las muchedumbres el pesimismo.

Hecha la revolución, la primera preocupación de todo ciudadano consciente tiene que ser la de sostener y consolidar las nuevas instituciones. Para interesar al pueblo en esta obra es necesario enseñar al pueblo la diferencia existente entre la forma de gobierno desaparecido y la hoy imperante. En la monarquía gobernaba la aristocracia, apoyada por el ejército, el clero y la magistratura. En la República gobierna el pueblo por mediación de sus delegados directos. Aquellos Gobiernos gobernaban a beneficio de las oligarquías económicas; estos Gobiernos salidos de la voluntad del pueblo gobiernan en interés de la masa general del país. No puede pretenderse que en poco tiempo, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación económica en que dejó la monarquía al país, la nueva forma de gobernar dé plena satisfacción a las grandes inquietudes de las muchedumbres. Todavía cada uno de los hombres demócratas que nos hemos incorporado voluntariamente al trabajo de formar el Estado republicano y democrático no hemos rendido todo el esfuerzo necesario de trabajo capaz para poner el régimen en condiciones de remediar tan provechosa cosecha. Por eso no debemos achacar al sistema aquello que es insuficiencia de esfuerzo nuestro en el rendimiento del trabajo.

Nos hallamos en la hora presente empeñados en la tarea de consolidar la República. ¿Por qué? ¿Porque la República sea para nosotros el régimen ideal? No. Porque la República, siendo sinceramente democrática, es para nosotros punto de partida para laborar con utilidad y provecho por forjar el ambiente y la conciencia social necesaria para la implantación de nuestros ideales. Y quienes, cultivando en las masas ilusiones irrealizables, lanzándolas a violencias extremas sin una finalidad concreta, orgánicamente desarrollada, ponen en peligro, no sólo la República, punto de partida e instrumento útil para llegar a la sociedad futura de una efectiva igualdad económica, sino las posibilidades de que este ideal se realice. Por eso nos oponemos a esos movimientos huelguísticos de apariencia revolucionaria y de consecuencias inevitablemente reaccionarias. Es necesario que abramos los ojos a la realidad. La democracia hace posible la intervención en la vida pública de las masas proletarias. En amplio régimen de democracia estas clases sí son cultas y actúan inteligentemente, son las dueñas del Poder. Y todas las determinaciones de gobierno se inspirarán en la defensa del interés general. Pero la democracia, para desarrollarse eficientemente, tiene necesidad de eliminar las violencias perturbadoras que gastan en balde las energías colectivas y no dejan trabajar con provecho para de una manera eficaz dar solución a los problemas generales del país. Y es forzoso que digamos que en estos momentos a quien menos convienen esas violencias es a la clase trabajadora. Lo peor que nos podía ocurrir es llegar a crear en el país un estado de conciencia que llevase al ánimo público el convencimiento negativo de que los trabajadores no sabíamos vivir y luchar por nuestras reivindicaciones de un régimen de democracia.

Se haría inevitable, no una restauración monárquica, que hoy por hoy la consideramos imposible; pero sí una dictadura burguesa cuyas trágicas conse-

cuencias nadie puede prever. Y quienes en estos instantes promueven huelgas y motines callejeros, sin proponérselo acaso, están preparando el ambiente favorable a esa dictadura burguesa y reaccionaria.

Y es necesario, teniendo en cuenta lo que venimos diciendo, que la masa obrera consciente reaccione contra quienes, subrepticamente, con móviles subterráneos e inconfesables, la quieren llevar a esa situación.

Quienes tal hacen no son amigos y defensores de los trabajadores, sino sus peores enemigos.

Manuel CORDERO

## Desde el Parlamento

Después de una discusión laboriosa, mejor dicho, después de una tenaz obstrucción ejercida por los cavernícolas, que no se resignaban a soltar su presa, ha quedado al fin aprobada la ley de secularización de cementerios.

He aquí una de las grandes aspiraciones de la conciencia liberal del país que ha quedado satisfecha plenamente por obra de nuestro Fernando de los Ríos y que difícilmente hubiera hallado eco en los gobiernos de la monarquía, instrumentos dóciles y serviles de la Iglesia.

He aquí una gran vergüenza nacional que acaba de desaparecer y que pasará a la historia como una de las grandes inculpaciones contra la política clerical.

Ya era hora de que cesaran las persecuciones sistemáticas de que eran objeto todos aquellos que no comulgaban en la religión católica. Ya era hora de liberarnos de ese yugo secular que despiadadamente llevaba sus odios ante el umbral de la muerte y ante el supremo trance del dolor.

Se ha impuesto el ideal justo y humano de respeto a todas las ideas y a todas las creencias y a todos los ritos y a todos los cultos. Y ese respeto solo puede conseguirse en un Estado laico como el que acabamos de estructurar.

El Estado laico no persigue ninguna religión sino que por el contrario las respeta todas, dentro de la órbita natural en que han de desenvolverse. El Estado católico sostiene un dogma, lo impone por la violencia y persigue sañudamente a los que se rebelan contra tan infucua imposición. El Estado para garantizar la libertad de conciencia no puede inclinarse a ninguna religión determinada porque no es misión suya averiguar si hay alguna verdadera y es su deber permanecer completamente neutral ante esas contiendas espirituales que afectan exclusivamente a las conciencias individuales.

El mismo respeto ha de guardar para la religión católica que para la protestante o la musulmana porque los prosélitos de cada una de esas religiones creen, de buena fé, que su religión es la verdadera, no obstante la verdad no ser más que una, como ha de respetar también esa otra religión que no separa, como las demás, en odios a los hombres sino que por el contrario los une con lazos afectivos, que es la religión del amor, de la fraternidad entre los hombres, religión sin milagros, sin ritos y sin leyendas

infantiles pero también sin crímenes y sin sangre que manchen su historia; que frente a la intransigencia y a la intolerancia predica la paz de las conciencias y frente al odio el amor. Y así mientras la religión católica separa brutalmente, inhumanamente, en la hora de la muerte a padres e hijos que no obstante sus discrepancias religiosas supieron vivir unidos, nosotros predicamos el ideal supremo del amor por encima de nuestras diferencias confesionales.

La discusión parlamentaria, sobre el tema que nos ocupa, ha patentizado, una vez más, el divorcio espiritual entre Cristo y sus representantes tonsurados. El espíritu cristiano se alejó, en un debate, de los diputados sacerdotes para albergarse en los diputados disidentes. Cristo no ha hablado por boca de Pildain o de Guallar sino que ha inspirado a los diputados de extrema izquierda, ¿Con qué derecho, preguntaba el cura Guallar, se me obliga a enterrarme al lado del que profesó en vida ideas contrarias a mi dogma? No véis aquí el fanatismo, el odio anticristiano, llevados más allá de la vida? con razón pudo preguntar Balbontin: ¿con qué derecho se me obliga separarme de las cenizas de mi padre que creía con toda su alma en la Iglesia católica, en la que yo no puedo creer; con que razón se priva al hijo, al hermano o al esposo de dormir el último sueño junto a los seres con los cuales ha vivido estrechamente unido?

Ya lo véis, para nosotros la diversidad de dogmas no impiden una convivencia armónica. Para el cura Guallar, que ha hablado en nombre de la Iglesia, esa discrepancia confesional hace separarnos con barreras de odio.

Con la aprobación de esa ley han ganado una gran batalla los espíritus liberales. La paz que quisiéramos presidiera siempre las relaciones entre los hombres, presidirá al menos el descanso de nuestros huesos. Cesarán en el umbral de la muerte, las pasiones y los odios. No perturbaremos ya con luchas fanáticas la quietud de los nuestros. Respetemos el silencio augusto que debe de reinar en los campos sagrados. Proclamemos la libertad para todos los dogmas y para todos los cultos. Que ante un mismo mausoleo puedan elevar sus plegarias el sacerdote católico, el pastor protestante o el rabino judío y que pueda también la mano piadosa del compañero

en libre pensamiento depositar un crisantemo sobre nuestra tumba de descreídos.

Borremos un pasado afrentoso y no intentemos ya separar en la hora suprema a los que han marchado unidos en el camino de la vida, inquiriendo cuales hayan sido sus creencias religiosas.

Dejemos en paz a los muertos y reservemos a la vida, si no hay otro remedio, nuestros reñcores y nuestras pasiones.

ALEJANDRO JAUME

## Los Practicantes

en la U. G. de T.

Con el cambio de régimen operado en nuestro país y con el ingreso de nuestra clase en la U. G. de T., parece abrirse para ella una nueva era.

Ya era hora. Tal vez somos la clase profesional de España que más ha sufrido el peso y las consecuencias oprobiosas de la fenecida y funesta monarquía: conculcación y vulneración de las leyes sanitarias y nula protección a nuestra personalidad profesional e incubación, protección y desarrollo del más desenfadado intrusismo monjil.

No es de extrañar, pues, que con tal motivo nuestro corazón se haya abierto a los más ilusioneros optimismos, a las más fundadas esperanzas y veamos más claro y diáfano nuestro horizonte profesional.

Tenemos bastantes, muchos problemas que resolver, problemas que no admiten ya más demora. Y uno de estos problemas, tal vez el de más urgencia e importancia, es el del intrusismo.

Hé aquí el enemigo secular, al cual no debemos darle la más leve tregua. El aniquila nuestra personalidad y anula toda consideración por nuestra abnegada y elevada misión al lado del médico, amén de escamotearnos y en ocasiones privarnos de los ingresos materiales que nos hacen falta y necesitamos para mantener y sostener a nuestras familias.

Contra tales abusos debemos recurrir reaccionando viril y enérgicamente. Es hora ya de acabar con tan repugnante enemigo. Hay que aniquilar a este virus filtrante. Y es preciso a la vez que los señores médicos se percaten de la razón de ello eliminándolo también, teniendo al Practicante en un poco más de estima, confiándole la labor que le corresponde como auxiliar legítimo suyo que es.

Los que conocen nuestra actuación y nuestra manera de proceder, así lo hacen. Ellos saben muy bien que sentimos las emociones de sus éxitos y de sus fracasos; vivimos sus alegrías y sus amarguras profesionales; y los experimentamos tan íntima e intensamente, que las consideramos como nuestras; no es de extrañar, pues, que sabiéndolo, los haya que nos aprecien y nos distinguan; lo sabemos y lo agradecemos y para ellos tenemos en nuestra organización una cariñosa deferencia a la par que en nuestro corazón y en la mente ocupan lugar preeminente; para éstos en público y en privado nuestras alabanzas. Con ello no hacemos más que corresponder con un corolario de justicia: «se sientan tan celosos de sus deberes para con los enfermos, tienen un concepto tan cabal y elevado de su ministerio, que su conciencia no les permite dejar en manos del inepto intruso, la delicadísima misión de llevar a cabo sus prescripciones facultativas.»

Y esta simpática nota de justicia, de simpatía, de distinción y de cariño, aspiramos hacerla extensiva a toda la clase médica ya que, para hacerse acreedora

a ella, no ha de hacer más que cumplir con la ley...

En la U. G. de T. trabajaremos para la consecución de todas nuestras reivindicaciones. Algunas de éstas las conseguiremos en breve plazo; para el logro de otras, tendremos que intensificar la lucha. Lo sabemos y conviene que no se nos olvide ni un momento. Nuestra labor ha de ser labor de perseverancia, sin que el más leve aparente fracaso sea motivo para disolvernos faltos de valor y moral. Tendremos temibles enemigos, como los hemos tenido siempre, que se opondrán en nuestro camino, llenándolo, en lo que les sea posible, de abrojos y espinas; más, para vencerlos, lucharemos denodadamente en el terreno y en la forma que las circunstancias nos impongan demandando, si nos es preciso, el apoyo moral de las demás entidades confederadas.

Y al hablar así, creemos recoger las palpitaciones y los sentimientos de la clase, la cual, para el logro de justísimas reivindicaciones sabrá dar la nota del más sano entusiasmo y de la más pura abnegación que se precise.

EL PRACTICANTE X

## COMENTARIOS

### La jauría cavernícola en acción

El domingo, día 17, ocurrieron en Bilbao gravísimos sucesos a la salida de un mitin tradicionalista.

Un católico hizo fuego con una pistola contra un grupo de socialistas que pasaban cantando La Internacional, y mató a uno e hirió gravemente a otro. Secundaron a este católico otros de la misma secta que desde el portal y balcones del Centro de Lealtad dispararon sus armas contra los socialistas, asesinando en total a cuatro hombres y resultando algunos otros heridos.

Faltó poco, muy poco, para que el bárbaro asesinato sirviera para acarrear gravísimos sucesos cuyas consecuencias son difíciles de medir. Los guardias de Seguridad y los soldados de Infantería con sus exhortaciones y esfuerzos recomendando calma y sensatez, y los fusiles de la Guardia Civil lo impidieron.

No podrán decir esta vez los periódicos reaccionarios, ni los curas, ni los frailes, como cuando falseaban las causas de los sangrientos sucesos de Castilblanco y de Arnedo, que tienen la culpa los socialistas. Esta vez la cosa está bien clara y no hay medio de tergiversarla. Habéis sido vosotros los católicos, aquellos que deshonrais el nombre de Dios al pronunciarlo, los que habéis asesinado a mansalva, los que habéis empuñado el arma homicida contra seres humanos, contra hermanos vuestros, según la ley de Dios.

¿Qué habéis hecho del «No matarás»? ¿Qué habéis hecho de la sublime doctrina de Jesús?... La habéis envilecido. Cubris con ella vuestros bajos instintos. La infamais por doquier. Os ensañais cobardemente con los caídos y aún pretendéis hablar de caridad. Si habéis sido capaces de todo, hasta de matar. ¿Cómo podéis pretender que se os respete? Habéis sido y sois la vergüenza de España, habéis embrutecido la generación tras generación habéis traicionado los mismos mandamientos que ue predicáis, habéis sido capaces de todas las ruindades, y ahora cuando veis que el pueblo os desprecia quisierais impereiros por la fuerza, revii-

viendo los tiempos del Tribunal de la Sangre y de la Santa Hermandad.

Más tened en cuenta que el proletariado hispano no está dispuesto a tolerar por más tiempo vuestros desmanes. Sabe ya el pueblo que trabaja quienes sois y a que venís. No están tan lejanos para que no los recuerde los días en que pedáis gobiernos de fuerza cuando él pedía justas reivindicaciones. Id con cuidado y no lo exasperéis. No lo insultéis con vuestros graznidos ni le salpiqueis con el fango de la charca donde os revolcáis. Idos a vuestras cavernas, cantad salmos y quemad incienso o remedad las ceremonias paganas adorando todos cuantos dioses puedan caber en el calendario, pero no intentéis oponeros a la marcha que ha emprendido el pueblo. Pese a quien pese llegará a la meta anhelada. Tiene suficientes... corajes para lograrlo y nada podrá detenerlo en su camino.

Tenedlo en cuenta vosotros los cavernícolas. Puesto que os maldicen y os desprecian los hombres; puesto que debe maldeciros y despreciaros el mismo Dios, procurad que el castigo de ambos no os alcance.

JUAN CASTELLÓ GUASCH

Ibiza, 24 - 1 - 32.

## Nuevas Juntas Directivas

### Colegio Oficial de Practicantes

Junta Directiva elegida en Junta General ordinaria del día 11 de Enero de 1932.

Presidente, D. Pedro Torrens Payeras. Vice - Presidente, D. Gregorio Clar Rigo.

Secretario, D. Sebastián Mestre Serer. Contador, D. Vicente Martí Fuster. Depositario, D. Antonio Lladrés Mory.

Vocales: D. José García Amengual, D. Jerónimo Salamanca Porteza, D. Guillermo Simó Homar y D.ª Antonia Ramón Miguel.

Palma 18 de enero de 1932.—El Presidente, Pedro Torrens.

### La Unión Obrera, Sociedad constructora de calzado

Esta Sociedad adherida a la U. G. T., en Junta General ordinaria y extraordinaria celebrada el día 20 de Enero, nombró la Directiva siguiente:

Presidente, Miguel Villalonga Nicolau. Vice-Presidente, Miguel Vidal Alayor. Secretario, Andrés Pol Liadó. Vice-Secretario, Juan Sureda Borrás. Depositario, Lorenzo Pol Torrens.

Contador, Pedro Pol Liadó. Revisor, Jaime Pol Pascual. Vocales: Jaime Bestard Mateu, Antonio Seguí Pizá, Gabriel Pons Bonet, Gabriel Sallerets Borrás y Jaime Pons Pons.

Esta nueva Directiva saluda a todas las sociedades adheridas a la U. G. de Trabajadores.

Binsalem 23 de Enero de 1932.—El Presidente, Miguel Villalonga.—El Secretario, Andrés Pol.

### Agrupación Socialista de Sóller

El lunes, once del corriente, se reunió la Agrupación Socialista de esta localidad para proceder a la renovación del Comité Local, según se dispone en los Reglamentos de la misma.

Con gran animación y entusiasmo se procedió a la votación, siendo elegidos los compañeros siguientes:

Presidente, Juan Casanovas Escalas. Vicepresidente, Jaime Ripoll Oliver.

Secretario, Víctor R. Agulló Lloria. Vicesecretario, José Bennisar Bernat. Tesorero, Onofre Fornés Colom. Contador, Pedro Coll Reus. Vocal 1.º, Juan Reynés Colom.

» 2.º, Andrés Puch Puch. » 3.º, Pedro Vives Carbonell. Se acordó protestar enérgicamente por los recientes y luctuosos sucesos y quedó abierta una lista de donativos para las familias de las víctimas habidas en Arnedo, recaudándose veintuna pesetas y cincuenta céntimos. Los donativos pueden hacerse en el local social de esta Agrupación, calle de la República, 18.

El Secretario  
Victor A. Agulló

## U. G. T. de Baleares

Suscripción para las víctimas de Arnedo, encabezada por la Comisión Ejecutiva con la cantidad de 25'00 ptas.; Miguel Clar, 0'50 id.; Bartolomé Borrás, 0'50 id.; Manuel Ginebrosa, 1'00 id.; Luis Ladaria, 0'50 id.; José Castellet, 1'00 id.; Guillermo Galiana, 1'00 id.; Bartolomé Granados, 1'00 id.; Antonio Gil, 1'00 id.; Antonio Ribas, 1'00 id.; José Pizá, 0'50 id.; Sebastián Borrás, 0'50 id.; Miguel Alou, 0'50 id.; Francisco Ribas, 0'50 id.; Jaime Prohens, 0'50 id.; Guillermo Orpi, 0'50 id.; Vicente Nicolau, 0'50 id.; José Lull, 0'30 id.; Bartolomé Porcel, 1'00 id.; Miguel Peña, 0'50 id.; Manuel Antonio Rama, 0'50 id.; Gabriel Oliver, 0'50 id.; Jaime Esteve, 1'00 id.; Gabriel Vives, 0'40 id.; Miguel Alou Paul, 0'50 id.; Jaime Brunet, 0'50 id.; Lorenzo Brunet, 0'50 id.; Francisco Vila, 0'50 id.; Vicente Gamundi, 1'00 id.; Sebastián Riusech, 1'00 id.; Juan Coll, 0'50 id.; Jaime Picornell, 0'50 id.; Bartolomé Santistebán, 0'50 id.; Bernardo Quetglás, 1'00 id.; Juan Caboté, 1'00 id.; Antonio Vanrell, 1'00 id.; Miguel Ribas, 0'50 id.; José Mir, 0'50 id.; Miguel Durán, 0'40 id.; Unión Tranviaria, 15'00 id.; Unión Tipográfica, 5'00 id.; Manuel Villegas, 0'50 id.; Juan Avellá, 0'50 id.; Roque Crisol, 0'50 id.; Juan Valleanaras, 0'50 id.; Juan Liadó, 1'00 id.; Jaime Rebassa, 5'00 id.; Miguel Porcel, 1'00 id.; Juan Luis, 1'00 id.; Joaquín Porteza, 0'50 id.; Unión Cerillera, 5'00 id.; Sección Fundidora, 10'00 id.; Sindicato Metalúrgico, 25'00 id.; Centro Obrero de la Vileta, 10'00 id.; Sociedad de Arbitros, 10'00 id.; Unión Algodonera, 20'00 id.; Unión de Curtidores, 25'00 id.; Agrupación Socialista, 10'00 id.; Unión de Aserradores, 25'00 id.; Federación Obrera de Esperlas, 25'00 id.

Total, 274'60 ptas. Nota. — Esta suscripción continúa abierta.

Para donativos dirigirse al compañero Antonio Ribas, todos los días de 7 a 8 noche, en la Casa del Pueblo.

OBRREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

¡Obrero! Si no lees diariamente EL SOCIALISTA no tienes conciencia de tu misión.

# La Disolución de la Compañía de Jesús

«El artículo 26 de la Constitución de la República Española declara disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, debiendo ser nacionalizados sus bienes y afectados a fines benéficos y docentes.

Es función del Gobierno ejecutar las decisiones que la potestad legislativa hubiese adoptado en el ejercicio de la soberanía nacional, y refiriéndose concretamente al precepto constitucional a la Compañía de Jesús, que se distingue de todas las demás órdenes religiosas por la obediencia especial a la Santa Sede, como lo demuestran, entre innumerables documentos, la bula de Paulo III, que sirve de fundamento canónico a la institución de la Compañía, y las propias Constituciones de ésta, que de modo eminente la consagran al servicio de la sede apostólica, a propuesta del ministro de Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta en el territorio español la Compañía de Jesús. El Estado no reconoce personalidad jurídica al mencionado instituto religioso ni a sus provincias canónicas, casas, residencias, colegios o cualesquiera otros organismos directa o indirectamente dependientes de la Compañía.

Art. 2.º Los religiosos y novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida común dentro del territorio nacional en el término de diez días, a contar de la publicación del presente decreto. Transcurrido dicho término, los gobernadores civiles darán cuenta al Gobierno del cumplimiento de esta disposición.

Los miembros de la disuelta Compañía no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio en forma manifiesta ni encubierta, ni reunirse o asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquélla.

Art. 3.º A partir de la publicación de este decreto no realizarán las entidades mencionadas en el artículo 1.º, ni ninguno de sus miembros por sí o por persona interpuesta, ya sea a título lucrativo, ya a título oneroso, actos de libre disposición de los bienes propios de la Compañía o poseídos por ella.

Art. 4.º En el plazo de cinco días, los gobernadores civiles remitirán a la Presidencia del Consejo relación triplicada de las casas ocupadas o que lo hubieran estado hasta el 15 de abril de 1931 por religiosos o novicios de la Compañía de Jesús, con mención nominal de sus superiores provinciales y locales.

Art. 5.º Los bienes de la Compañía pasan a ser propiedad del Estado, el cual los destinará a fines benéficos y docentes.

Art. 6.º Los registradores de la Propiedad remitirán al ministerio de Justicia, en el plazo de diez días, relación detallada de todos los bienes inmuebles y derechos reales inscritos a nombre de la Compañía de Jesús, con expresión de los gravámenes que afectan a unos y otros.

Dentro del mismo plazo, los establecimientos de crédito, entidades bancarias, Compañías anónimas y otras Empresas de carácter civil o mercantil, así como los particulares, enviarán al ministerio de Hacienda relación circunstanciada de los depósitos de valores, cuentas corrientes, efectos públicos, títulos y cualesquiera

ra otros bienes mobiliarios pertenecientes a la citada Compañía que se encuentren en su poder.

Art. 7.º A los efectos del presente decreto, se instituye un Patronato, compuesto por un delegado de la Presidencia del Consejo de Ministros, otro por cada uno de los ministerios de Estado, Justicia, Hacienda, Gobernación e Instrucción pública; un representante del Consejo de Instrucción pública, otro de la Junta Superior de Beneficencia y un oficial letrado del Consejo de Estado. Los organismos respectivos procederán al nombramiento de sus delegados o representantes en el plazo de cinco días.

El Patronato se constituirá dentro de los cinco siguientes, previa convocatoria del delegado de la Presidencia del Consejo. Este será presidente del Patronato, y secretario, el oficial letrado del Consejo de Estado.

Art. 8.º Corresponde a dicho Patronato:

1.º Formalizar el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía, bajo la fe de notario público.

2.º Comprobar la condición jurídica de los bienes que, sin aparecer a nombre de la Compañía de Jesús, se hallen en posesión de la misma, y proceder a su reivindicación e incautación.

3.º Ocupar y administrar los bienes nacionalizados.

4.º Elevar al Gobierno propuesta sobre el destino que haya de darse a los mismos.

Los distintos órganos de la Administración facilitarán al Patronato los medios que éste recabe para el cumplimiento de su cometido.

Art. 9.º Las iglesias de la Compañía, sus oratorios y objetos afectos al culto, con exclusión de todo otro edificio o parte del mismo no destinado estrictamente a aquél, se cederán en uso, previo inventario, a los ordinarios de las diócesis en que radiquen, a condición de no emplear en el servicio de los citados templos a individuos de la disuelta Compañía. El uso que se transfiera a la jurisdicción eclesiástica ordinaria nunca podrá ser invocado como título de prescripción.

Art. 10. Los superiores provinciales y locales, o quienes en cada caso desempeñen sus funciones, serán personalmente responsables:

1.º De la cesación efectiva de la vida en común en las casas cuyo gobierno les esté confiado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º

2.º De la infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º

3.º De toda ocultación cometida en las investigaciones ordenadas para llevar a cabo lo preceptuado en el artículo 4.º y en los apartados primero y segundo del 8.º

4.º De la resistencia que en los locales de la Compañía pudiera oponerse a las autoridades encargadas de la ejecución de este decreto.

\*\*\*

Alguien ha dicho que el movimiento se demuestra andando. Eso puede aplicarse al gobierno de la República que ha venido a liberar a España de todos los obstáculos que se opongan a su desenvolvimiento civil, económico y espiritualmente liberal, al disponer la disolución de las comunidades de jesuitas, cuya trascendencia vale la pena de dedicar al tal acontecimiento algún espacio.

¿Que son los jesuitas. Véamoslo.

Su genesis.

Los jesuitas, como la Inquisición, son invenciones desgraciadamente españolas, y nosotros debemos apresurarnos a confesarlas así, para que se nos perdone a los españoles del siglo XIX el daño que por culpa de nuestros antepasados hicimos y aún hacemos indirectamente a la humanidad. Fué, como es sabido, su fundador, un guipuzcoano, un hijo de Loyola llamado Ignacio, que nació en 1491, y de quien la lectura del *Flos Sanctorum* hizo un caballero de Jesús y María, cuando él lo que pedía para mitigar el dolor de sus heridas en defensa de la patria era un Amadis de Gaula u otro libro por el estilo que hubiera hecho de él un Quijano bueno e inofensivo. Pero por no tener a mano libro alguno de caballerías mudanas se le dió un libro en el que hay muchas caballerías eclesiásticas, y como ya hemos dicho en vez de consagrarse a una Dulcinea del Toboso, se consagró a Jesús y María.

Ignacio vino a madurar su pensamiento sobre la creación de una Compañía de la que Jesús sería su jefe, pero el pensamiento no tomó cuerpo sino en París en donde pudo juntar sino una compañía una escuadra formada por Francisco Javier, caballero navarro, un clérigo saboyano llamado Lefebre, un portugués Simón Rodríguez de Acebedo y tres españoles llamados Laines, Salmeron y Bobadilla. Estos fueron los primeros compañeros de Jesús. Para asegurarse su adhesión Ignacio, los llevó un día a la Iglesia subterránea de Montmartre— día 15 de Agosto de 1534— y allí dijo misa Lefebre, y al llegar al momento del sacrificio, la sagrada hostia fué profanada, pues se repartió entre los siete compañeros de Jesús allí presentes. Así principió la orden. Seis años más tarde, el 27 de Septiembre, de 1540, Paulo III le dió existencia legal con el nombre de Compañía de Jesús, y doce años más tarde ya Rebelais la ponía en el *Indice* que lleva la humanidad.

Su desarrollo

Que su fortuna fué extraordinaria, dígalo sino las siguientes cifras: Sete en 1534, diez en 1540, son ya 80 en 1543; en 1545 ya diez casas; en 1549 poseen en España una provincia, en Portugal otra, y además 22 casas. Cuando San Ignacio murió en 1556 poseían nada menos que 12 provincias; 50 años más tarde eran 10.600.

¿Que es un jesuita?—Diderot nos lo dirá— «¿Es un sacerdote secular? ¿Es un sacerdote regular? ¿Es un laico? ¿Es un monje? Es algo de todo esto, pero no es esto. Cuando estos hombres se han presentado en las comarcas en que solicitaban establecerse y se les preguntaba quienes eran, respondían *Tales Cuales*. En todos los tiempos han hecho un misterio de sus constituciones, y jamás han dado de ellas cuenta y libre comunicación a los magistrados. Sométidos al más excesivo despotismo en sus casas, los jesuitas son los fautores más abyectos del mismo en el Estado. Predican a los súbditos una obediencia sin reservas a sus soberanos, a los reyes, la independencia de las leyes y la obediencia ciega al Papa; al Papa le conceden la infalibilidad y el dominio universal, a fin de que, señores de uno solo, sean maestros del mundo...»

Historia de sus crímenes, según Leroux

En 1581 son condenados a muerte los jesuitas Campian Skerwin y Briant por haber conspirado contra la reina Isabel de Inglaterra; en 1593, Barriere, a instigación del jesuita Varade, intenta asesinar a Enrique IV; en 1594, son expulsados de Francia los jesuitas como cómplices de Juan Chotel; el 1595, el padre Guinard es ahorcado en la plaza de la Greve por haber escrito una apología del regicidio; en 1598, los jesuitas fanatizan a un miserable que se encarga de asesinar a Mauricio de Nassau, lo que dá por resultado que los expulsen de Holanda; en 1604, el General Barromeo los expulsa del colegio de Breda en donde se habían entregado a repugnantes atentados contra el pudor; en 1605, Aldecorn y Garuet, en Inglaterra son enviados al suplicio, como principales instigadores de la conspiración de las pólvoras; en 1610, después del asesinato de Enrique IV por Ravallac, los jesuitas de París hacen pintar un cuadro en el que se representa al asesino subiéndolo al cielo mientras que Enrique IV era arrojado al infierno, y en ese mismo año, Mariana publicó una apología del regicidio; en 1646, hacen en Sevilla una bancarrota que precipita a muchas familias a la ruina; en 1701, roban 1.900.000 libras a Ambrosio Guys; en 1709, obtienen la destrucción de Port Royal y la profanación de las tumbas de los jansenistas cuyos huesos son dispersados, y en 1707, el padre Jouveny, en su Historia de los jesuitas, coloca entre los mártires a los asesinos de los reyes, y su obra es condenada al fuego; en 1724, el colegio de los jesuitas de Tham, en Polonia, habiendo sido saqueado a consecuencia de un tumulto provocado por sus alumnos, hacen condenar a diez de éstos al último suplicio, y poco después, por celebrar su triunfo, ejecutan en la Iglesia una comedia alegórica en la cual simulan el acto de cortar las diez cabezas; en 1737, tiene lugar el escandaloso proceso del padre Girard y de la hermosa Cadieze, logrando escaparse el culpable a la acción de la justicia; en 1757, uno de sus discípulos, Damiens, atenta contra la vida de Luis XV; al año siguiente, los padres Malagrida, Matos y Alejandro se ponen a la cabeza de los conjurados que asesinan al rey de Portugal. En 1761, el padre Lavalette hace la famosa bancarrota que determina la expulsión de los jesuitas en Francia...»

La expulsión y retoñamiento

Los ocultos y silenciosos manejos y su fuerza se hicieron al fin tan intolerables que se hicieron expulsar de Francia, de España, de Portugal y de otros países católicos. Pero era tal la vitalidad de la orden que, después de haberla abolido una bula pontifical en 1773, fué dentro de poco restaurada.

He ahí rallejada, a grandes rasgos, la silueta funesta de esa odiosa y vasta organización que, con suavidad felina y una persistencia indomable ha filtrado su poder oculto y nefasto en todas las esferas sociales del mundo entero, cuya acción mereció de Blasco Ibáñez aquella gráfica definición: «La Compañía de Jesús es una espada que tiene la empuñadura en Roma y la punta en todas partes».

Celebremos la disolución de tan negra institución pero vivamos vigilantes. Estos parásitos dejan sus larvas y a lo mejor irrumpen con mayor vitalidad. Las co-

munidades, según el decreto del gobierno quedan desechas, pero no sus enseñanzas que hacen de no pocos individuos un jesuita seglar, de estos que en Bilbao asesinaron jesuiticamente a varios socialistas.

La expulsión de los jesuitas es la destrucción del mayor enemigo de la libertad.

## De Capdepera

### Por dignidad de mi Partido

Atentos lectores: voy a haceros un pequeño relato y espero se pasen por su intelecto mi narración, que, si lo hacen sé cierto que verán brillar la verdad que en este momento les expongo.

Hace unos días que fray M. Caldentey hizo caer en su pequeña imaginación otro invento de calumnia, como aquellos que sabe muy a menudo, y sabéis lo que fué capaz de inventarse ese señor? solamente un malvado cacique como él, es capaz de pasárselo por su pequeña inteligencia; inventó un truco, jugó con el fuego y se quemó, ¡que lástima! sin duda sabrán todos mis lectores que este señor «fray» está rodeado de inocentes que basta que él les diga haced eso y enseñadla lo hacen, aunque sean todos ellos sus explotados. Hace unos días que «fray» M. hizo creer a los hermanos Miguel y Manuel Fernández que el señor H, socio nuestro, había ido a su casa, y se había arrodillado delante de él por tres veces pidiéndole favor y perdón por haber abandonado su partido y haber ingresado en el nuestro y que si lo hizo fué porque no creía que fuéramos tan ruines, pero una vez convencido, se volvería e ingresaría de nuevo en el partido «fray farsa», y le dijo también el señor H. a «fray» que su amigo el señor K., el valiente plumífero, el que tantas veces a dicho las verdades en la calle y en la prensa (este señor K. también es socio nuestro) si usted señor «fray» me perdona yo le aseguro que por la amistad que tenemos y los favores que me debe este señor K. yo seré empeño para que esté callado, no contará más los hechos de su disparatada conducta.

Y ahora resulta que este señor K. acusado por los ciegos Fernández, seducidos por «fray», se han empeñado en que el señor K. crea que el truco de «fray» sea verdad, y, en efecto, el señor K. no dejó de ofuscarme un momento y declaró esta calumnia imaginaria de Fernández y Caldentey fray, en la prensa, para desmascarar al señor H., pero el «Renacimiento Obrero» y el Grupo Socialista que están ojo avizor les interesó este caso, han descubierto el complot «fray», preparado para el señor H. y el señor K. han visto lo malo que es «fray» y han visto con pena que el señor K. estaba en una ofuscación producida por la inhumana maña de «fray»; han visto que era una calumnia y para darle la mejor bofetada le han hecho el desprecio; han visto con rabia que su intento era hacer reír a los señores H. y K.; creído que si lo conseguía introduciría en nuestro partido una desorientación, pero ha fracasado su encanallado complot, nuestro partido progresa; nuestro partido de derribará su imperio; nuestro partido por fuerza natural llevará el triunfo. El suplico lleva ya el fracaso. Por lo tanto, suplico al pueblo y en principal al señor Fernández, que abran los ojos a la verdad que miren el pasado y el presente; mirad bien la actuación que han tenido estos desenrenados caciques, mas que indignos han sido, y lo son, cruces para con la clase pobre ¿qué esperáis pues de este señor y

compañero de política? ¿esperáis algún cambio? no: no lo esperéis, pensad la vergüenza que os han hecho. Os llevarán a la desesperación, pensad que el caciquismo con el caciquismo y la democracia con la democracia; no hay ni habrá nunca más que dos partidos opuestos; el uno del capital y el otro del trabajo. Pensad que si los que administran los intereses del pueblo o la nación son capitalistas defenderán sus privilegios, pero si la administración es obrera defenderá los intereses del trabajo, y es justo, porque el que no trabaja no produce nada y consume todo lo mejor, y por ley natural no puede ser así. Lo justo es que el que todo lo produce todo lo administre; es un derecho que por nuestra bondad nos han usurpado y cueste lo que nos cueste tenemos que recuperarlo.

A las órdenes de «fray»

B. GILI

Enero de 1932.

## Formidable triunfo traviario

### Consiguen mejoras por valor de un millón trescientas mil pesetas

En la Casa del Pueblo de Madrid, se reunió en junta general la Sociedad de Obreros y Empleados de las Compañías de Tranvías de Madrid y Limitrofos.

El compañero Garrigós dió cuenta de haber sido aprobado el día 22 por el Jurado Mixto el contrato de trabajo de los obreros traviarios, en el cual se consiguen grandes mejoras, particularmente para los que trabajan en la Compañía de Ciudad Lineal.

Se extendió después en consideraciones sobre las bases, dando una ligera referencia de los aumentos conseguidos. El sueldo medio de los empleados de tranvías de Madrid, que en el mes de julio era de 7'50 pesetas y ahora de 8'59, se aumentará a 9'35 al entrar en vigor el contrato de trabajo. Este aumento supone un 23 por 100 sobre los actuales jornales, pudiéndose asegurar que es el mayor triunfo conseguido en toda España. El personal de oficinas, que en la actualidad gana, por término medio, 4.313 pesetas anuales, percibirá al comenzar a regir el contrato de trabajo 4.474 pesetas.

Entre las mejoras conseguidas figuran las siguientes: ascensos por rigurosa antigüedad a cobradores y conductores de primera entre los de categoría inmediata inferior; quinquenios de una peseta para todo el personal de plantilla y de cincuenta céntimos para los mozos, peones, etcétera; aumento en el socorro por defunción; pase de tranvía sin necesidad de ir de uniforme; abono de los servicios de guardia.

La responsabilidad civil en actos de servicio correrá a cargo de la Empresa, como igualmente el pago íntegro de jornal al obrero detenido por accidente hasta que se celebre la vista del juicio oral. También estará a cargo de la Compañía el pago de fianza en los casos indicados. Se concederán garantías al personal para el establecimiento de sanciones y le será concedida licencia por enfermedad.

El contrato de trabajo aprobado supone mejoras por valor de más de un millón trescientas mil pesetas.

Después procedió a dar lectura al texto de dichas bases de trabajo, que fué acogido con grandes muestras de asentimiento por parte de los reunidos.

Varios afiliados hicieron preguntas y solicitaron aclaraciones, a las que con-

## A nuestras Secciones y a la opinión pública

Hoy, en los precisos momentos en que la prensa de la mañana publicaba la nota que nuestra Comisión ejecutiva había acordado dar, recomendando a las organizaciones pertenecientes a la Unión General que no secundaran movimiento alguno que no fuera organizado por los que con toda solvencia y responsabilidad deben hacerlo, se repartía profusamente por Madrid una hoja, suscrita por «El Comité del Sindicato y el Comité de huelguistas», pidiendo apoyo para la huelga que están sosteniendo los obreros del Fomento de Obras y Construcciones.

El texto de la hoja muestra bien a las claras la finalidad que se persigue. Es inconcebible que una demanda de solidaridad se formule a base de frases injuriosas contra la organización y los hombres dirigentes de esa organización que pueden atenderla con alguna eficacia. Tampoco es norma de organizaciones serias el pretender que la solidaridad se practique por sorpresa y a base de amenazas, como hoy se hizo entre los obreros madrileños del ramo de la Edificación.

Digámoslo de una vez: no es clara la posición de quienes han pretendido generalizar una huelga por los procedimientos que en la hoja a que más arriba aludimos se propugnan, y como la misma conducta que en Madrid puede intentar seguirse en otras partes con el propósito de reanudar movimientos insensatos que sólo a los enemigos de la democracia y de la clase trabajadora pueden favorecer en estos momentos, insistimos en el llamamiento que en nuestra nota de ayer hacíamos a nuestras organizaciones. Esto es: no deben secundar otras huelgas que aquellas que estén debidamente organizadas y dirigidas por los elementos dirigentes de la Unión o de sus Secciones, que tienen el concepto de la responsabilidad necesario en casos de tal naturaleza.

Decíamos en nuestra nota de ayer que «una huelga en estos momentos no resuelve ni uno solo de los problemas que pueden interesarnos y los complica todos». Reiteramos esta afirmación y hacemos un llamamiento a nuestras Federaciones Nacionales, Provinciales y Locales, para que adopten toda clase de medidas a fin de evitar estas huelgas esporádicas que tantos perjuicios irrogan a los trabajadores.

Advertimos asimismo a nuestros compañeros que el Gobierno, según ha declarado su presidente en el Parlamento, está dispuesto a proceder con toda energía contra los que considera perturbadores de la paz pública y enemigos del régimen republicano en que vivimos. Mezclarse en movimientos de esta índole puede proporcionar resultados dolorosísimos. Nuestras organizaciones y a cuantos las ellas pertenecen deben separarse de quienes, a título de revolucionarios, sirven la causa de las derechas, a fin de que no resulten víctimas de las medidas que por el Gobierno de la República se adopten.

Nosotros, que hemos puesto a disposición de la República nuestros más caros entusiasmos, afirmamos con el nuevo régimen nuestra solidaridad por la sencillísima razón de que esperamos de él los alicances de libertad que nos permitan arribar al régimen social que colme nuestras aspiraciones. Todo lo que signifique debilitar esta República en que vivimos contribuirá a alejar el momento definitivo de la conquista de nuestras reivindicaciones y favorece los deseos de las clases más reaccionarias de nuestro país.

Madrid, 22 de enero de 1932.—Por la Comisión ejecutiva: El secretario-tesoro, WENCESLAO CARRILLO; V.º B.º: El presidente, MANUEL CORDERO.

testaron satisfactoriamente los compañeros Garrigós y Marlasca.

La asamblea aprobó por unanimidad el contrato de trabajo y la gestión de los vocales en el Jurado mixto, dando entusiasmas vivas a la Sociedad de Tranvías, a la Federación del Transporte y a la Unión General de Trabajadores.

## ¡Pueblo de Alaró!

Pueblo proletario y conciente, pueblo de aspiraciones progresivas, pueblo rodeado de montañas como también de enemigos, que buscan a través de la inocencia, por mediación de una propaganda vil y estúpida el arma hereditaria de la esclavitud y el dolor.

Levanta pueblo un día al matutino para no perder el jornal cosa indispensable para la vida y quitate esta oscura venda que llevas ante tus ojos y sube hasta la cúspide de una de las más altas montañas que rodean nuestro nido. Sientate, respira ese aire fino y puro que es lo único que no nos ha quitado esta cruel sociedad. Contempla, mira, expansiona tus ojos hacia el espacio y fíjate en las bellezas de las llanuras, en las del monte y en las del valle particulares de átomos de la misma naturaleza.

Y acto seguido, ríocincia, medita y hazte cargo que si Dios fué el creador de todas estas bellezas, y lo fué de todos

nosotros, pregúntate ¿Porque será que Dios es tan injusto? ¿Porque crear tantas bellezas, si solo eran para unos? ¿Porque crear tanta riqueza mientras los hay que mueren de hambre? ¡Y te llaman a tí el justo, como también poderoso! Nombre falso e inexistente.

Pueblo, cuando en la montaña estés, fíjate, mira con atención y escucha del ruiseñor, que canta sin tener pena, que vuela del valle al monte sin tener ningún obstáculo ¡Alaró! ¡Envidíale! pero no lo mates, deja que sea libre hasta que tú, también lo seas.

J. S. R.

## «TEMAS, SELECCIONES SÁBIAS»

Pronto aparecerán a la venta dos folletos para propaganda irreligiosa, valor de divulgación necesaria siempre; más que nunca ahora.

Temas, debido a ATEO MARTÍ y Selecciones Sábias a los mejores autores que deslitaron el absurdo de Dios, es recomendable a todos y a las asociaciones para propagarlos.

Se remitirán a quien lo solicite en partidas mayores de veinticinco a 0'10 cts. cada uno francos de porte.

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

¿Que pasa en Santa María?

En la sesión municipal del sábado último se celebró bajo la presidencia del Teniente de Alcalde, cuatro Regionalistas y un Republicano. Y ¿qué pasó? cosas pintorescas de marca caciquil.

La Agrupación Socialista de esta villa había presentado al Ayuntamiento una proposición sobre la rotulación de calles, haciendo historia de la clusna negra cuyos nombres sirven de rótulo a varias calles.

Al principiar la lectura de dicha proposición el Secretario le interrumpe el presidente, diciendo: ¿es muy largo eso? El Secretario: sí.

El Presidente: pues basta.

El numeroso público: que se lea.

El Presidente: Se levanta la sesión.

Ante semejante desatención, el público protesta airadamente.

Fuera el Alcalde, gritan unos.

Por el balcón, agregan otros.

El inmenso gentío quedó largo rato frente al Ayuntamiento comentando, indignado el incorrecto e irrespetuoso proceder del Teniente de Alcalde.

Sr. Gobernador, por favor, ponga en cintura a estos caciquillos, que provocan al pueblo continuamente.

Haga justicia, justicia.

PEDRO HORRACH

(De la Agrupación Socialista)

Tranviarias

Deberíamo ser, como pequeño accionista de la Compañía de Tranvías, llamar la atención a todos los que tengan acciones en la misma.

El año pasado nos dieron el 5 % de dividendo en vez del 7 como era costumbre, y este año, según noticias, vamos a cobrar el 2 % y si la Compañía no toma otras medidas, el que viene cobraremos el 00 %.

Pero lo que más quiero que tengan en cuenta los señores accionistas es que la Dirección de la Compañía ha creado unos parásitos y una burocracia que es lo que ha de llevarla a la bancarrota.

Me he entretenido haciendo una cuenta y veo que todos trabajamos para dichos parásitos, que sacan al año veinte mil pesetas de la Caja, y sin dar el más mínimo provecho a la Empresa. Quiero demostrarlo claro a todos los interesados:

Primer Disco: El Inspector de la cha-pa n.º 2, su único servicio hacer perder a los coches de la línea de Porto Pl, término medio, 50 pasajeros al día y entre eso y jornal, desaparecen de las caja unas 500 ptas. al mes; 2.º disco: Un chofer que no sirvió, lo hacen Inspector y su único cometido es devorar una libra de tabaco por día, con su pipa, nada más que eso y cobrar 250 ptas. al mes... tercer disco: Un barbero, cartero, usurero, que por influencias de cierto señor lo hacen empresario de las vías, y limpieza, y como no se entiende de nada, yo no le pagaría su jornal, entre lo que cobra y lo que perjudica con su abandono en la línea y coches con 500 ptas. al mes, y para terminar, por hoy, porque aún hay más, que ya verán otro día, tenemos en cocheras el Sr. Vaquer, que por no encontrarle destino le han hecho el telefonista, y eso es todo lo que hace si tocan el teléfono una vez al día, y cobrar 250 pesetas al mes, y si un obrera deja su trabajo un cuarto de hora antes de terminar su jornal la Empresa se lo descuenta, y ya ven, como hace los ahorros; al otro número seguiremos.

UN ACCIONISTA PEQUEÑO

“Demostremos que somos socialistas,”

El socialismo en su aspecto científico y económico tiene sus bases inmovibles, sólidas y sus postulados lógicos e indestructibles, son la consecuencia de nuestra evolución social en que se basa su cuerpo de doctrina, su principal base es el espíritu de libertad que edifica disciplina y moraliza por un final de igualdad y fraternidad que nada ni nadie ha podido destruirlo por más que grandes esfuerzos se han hecho para lograrlo.

Eso en cuanto a los cimientos de la doctrina con respeto a sus consecuencias científicas, todos sabemos que tienen su caracterización más amplia y definida en el razonamiento de idea inmortal que nuestro «hoy» es la consecuencia del pasado, y nuestro mañana será posiblemente los resultados del presente; que la idea es infinita, trabajemos por la vida de nuestros hijos que es carne de nuestra carne, e idea de nuestra ideología.

Si el socialista por el hecho de serlo sabe que la vida e idea es infinita y que depende de sus actos el mejorar sus condiciones de vida, y las condiciones de sus semejantes, lógico sería que dedujera que mientras no actuara de acuerdo con esta verdad indiscutible su evolución y la de sus semejantes no progresaría nada absolutamente, teniendo necesidad por ello de hacer todos los esfuerzos posibles para que su mejoramiento no se detenga, antes al contrario, aumente en proporción al esfuerzo desplazado por el mismo impulsado siempre por el más elevado de los ideales y con miras al progreso de la humanidad en general, y de él en particular.

Tiene, por consiguiente, el Socialista el ineludible deber y necesidad de ocuparse de su progreso propio y el de sus semejantes. Debe tratar de modificarse en todas sus imperfecciones: malos hábitos y disciplinar su voluntad en el sentido todo, para que en vez de causar mal a los suyos les proporcione bien moral y material....

Además de todo esto; el socialista convencido debe tratar de educar el medio ambiente para llevar a su adversario la moderna sociología, reformas y mejoras; en cuanto sea posible sus actos todos, ante el extremo de ser ante la sociedad, un factor útil y necesario capaz de iniciar y propulsar las más avanzadas reformas políticas y sociológicas.

Porque el socialista práctico no solo debe concretarse a asistir al ateneo tales o cuales días de la semana para oír conferencias o mítines no aprovechando nada de ellos. El socialista que se aprecie de serlo, y quiere frente alta lucir tan honroso título, debe tratar de demostrar la bondad y realidad de sus principios en todas las circunstancias de la vida, ya sea en el hogar, en el taller o en la calle.

‘Nadie debe decirse por su propia voz «yo soy socialista»; quien tiene que proclamarlo son sus claras acciones.

Demostremos que lo somos de realidad con el corazón rebosante de amor, y este amor esparciéndolo a manos llenas por donde quiera que pasemos, que de otro modo no se puede ser verdadero y fiel socialista. Para ofrecer a nuestros enemigos camino de redención, no hay mejor ejemplo que nuestro actos.

MARIA VAQUER

(del grupo femenino Socialista)

Capdepera, 1.º Enero 1932.

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

Nuestra minoría municipal ante la crisis de trabajo

En la sesión del miércoles último tuvo conocimiento el Ayuntamiento de una proposición firmada por nuestra minoría Socialista, encaminada a atenuar una situación desesperada para la clase trabajadora al finalizar las obras de desmonte, que ya tocan a su término, y en previsión de las trágicas consecuencias nuestros compañeros proponían la realización de una obra que el Ayuntamiento acordó hace ya muchos años; la construcción de un mercado en la plaza del Olivar, cuya realización vendría a llenar una necesidad hondamente sentida y que aumenta en las proporciones del crecimiento rápido y progresivo de nuestra población, al mismo tiempo que alejaría, por algún tiempo, la crisis de trabajo con su secuela de sufrimientos para sus víctimas y de sobresaltos y violencias para la ciudad, la que, al fin se vería libre de la vergüenza de la indecente actual Plaza de abastos.

Nuestro compañero Bisbal hizo una bien documentada y brillante defensa de dicha proposición, higiénica, estética y económicamente.

Pero parece que el actual Ayuntamiento quiere seguir la tradicional idiosincracia municipal de proyectar mucho por no realizar nada, pues, dicha proposición en la que la minoría Socialista quiso salvar su responsabilidad ante la pavorosa eventualidad de una espantosa crisis de trabajo y, al mismo tiempo dar la sensación de que la actuación concejil no se diluye, como antes, en palabras sonoras sino que cristaliza en obras de positiva utilidad, fué objeto de la unánime oposición de casi todos los concejales republicanos por motivos de prioridad respecto de otros proyectos, que van camino de no pasar de tales, sino se concreta a uno con el propósito firme de darle realidad, como propuso nuestra minoría escogiendo el del Mercado de la Plaza del Olivar, por ser un proyecto que por su importancia, su eficacia y, sobre todo, por ser el único que ya ha pasado por la dilatada tramitación legal, puede ponerse en práctica inmediatamente.

El asunto quedó en suspenso.

Nuestra minoría hizo constar que su empeño es la realización de uno de los varios proyectos que, además de llenar una necesidad pública, sea un paliativo inmediato y eficaz contra la crisis de trabajo, y que al posponer el alcantarillado, la canalización de las aguas y la construcción de escuelas y casas baratas a la construcción del mercado, obedecía a la posibilidad de acometer sus obras inmediatamente, dado, como queda dicho, que este proyecto ha pasado ya por los trámites legales.

Se acercan tiempos...

«Se acercan tiempos grandes, la lucha está empezada; bravos hijos del pueblo, alzad vuestra mirada».

Seisdedos

¡Que vibración en este trozo del insignie poeta, del poeta del pueblo, el poeta que defiende con su lira a la clase trabajadora! ¡Como me gustaría ser poeta como Seisdedos! Pero a pesar de no ser poeta miraré si con modesto trabajo me pondré a defender a mi clase, la clase obrera. Y la clase obrera para su reivindicación hace falta que se asocie bajo la bandera del socialismo.

Los tiempos grandes están al alcance del hoy, como guía del mañana; pasad la

vista sobre la historia universal proletaria y veréis la diferencia con el presente, y podréis observar el camino del futuro.

El socialismo en el presente puede desempeñar un papel más o menos burgués ante los miopes en la vida política, pero mirando la realidad de las cosas el socialismo necesita hacer un paro en su marcha, de lo contrario no le quedará más remedio que implantar la dictadura proletaria, pese a los reaccionarios de por acá. Para hacer el paro en la marcha también necesita aclarar su actitud y poner los puntos sobre las íes pues la clase burguesa no tiene escrúpulos en emplear la calumnia, no contra el socialismo, porque no hay otro programa más justo y favorable a la humanidad, pero sí contra sus dirigentes, a pesar que los hombres sensatos les hacen oídos sordos.

Y que diremos de los venerables padres de almas servidores fieles del Dios dorado: tampoco les espanta la mentira y la calumnia contra el viviente que quiera liberar al mundo de las garras de la propiedad privada y de la lucha de clases. ¿De curas y religiones? ¡Liberátnos domine!

Religiones ¿para qué? ¿para qué necesitamos las religiones? En el mundo no hace falta, sino libertarle, pero la libertad sin pan no existe; hace falta fundar cooperativas de subsistencia, viviendas, etcétera, borrar las fronteras que separan las naciones del mundo y fundar la sociedad internacional.

Hay que ser internacionalistas, que esto de nacionalismos y regionalismos no son más que sofismas y utopismos mal sanos para la humanidad en general.

«Proletarios de todos los países uníos» para la pronta implantación del socialismo.

MIGUEL PALMER

Son Sardina 27-1-32.

¡Alerta Metalúrgicos!

Esta es la consigna: Con insistencia han venido circulando estos días entre todos los obreros metalúrgicos, unas convocatorias clandestinas, invitando a los trabajadores del hierro a una reunión para estudiar la situación de España.

En la hora actual mucha precaución es poca, y los metalúrgicos no son los indicados para servir de campana a extremismos de derecha e izquierda; nosotros hemos demostrado muchas veces nuestra solvencia y capacidad y como tales nos conduciremos.

Por lo tanto, las órdenes que no emanen de nuestro organismo, por ser el único responsable, no deben ser, oídas, en la seguridad de que el Sindicato Metalúrgico de Palma y su radio nos conducirá por el camino de la justicia, no exponiendo nuestras vidas que es lo que intentan en estos momentos los extremismos.

¡Compañeros, con no dejarse engañar bastal

Un Metalúrgico

Todos los artículos que se nos envían son leídos cuidadosamente y publicados los que por su interés lo merezcan.

\*\*\*

No se devuelven los originales de los colaboradores espontáneos ni se manilene correspondencia acerca de ellos.

## Disposiciones

del M. de T. y P.

Jurado mixto  
de Industrias químicas

La Gaceta de 19 del corriente publica la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión:

«Ilmo. Sr.: Vista la fecha de constitución del Jurado mixto de Industrias químicas de Palma de Mallorca, y visto asimismo la tercera de las disposiciones adicionales de la Ley de Jurados mixtos del Trabajo de 27 de noviembre último, y considerando que el organismo de que se trata no ha sido elegido ni renovado en sus representaciones profesionales dentro del año 1931.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º—Que se renueven las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de Industrias químicas Fábricas de curtidos, y Auxiliares de Farmacia, de Palma de Mallorca, el cual conservará la misma jurisdicción y seguirá integrado en cada una de sus Secciones por igual número de Vocales efectivos y suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º—Que figurando inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministe-

rio la entidad patronal Sociedad anónima «CROS» con 285 obreros y la Sociedad de Auxiliares de Farmacia, a ellas corresponde la designación de los Vocales de sus clases en las respectivas Secciones del Jurado de que se trata, en unión de las entidades patronales y obreras que en el antedicho Censo Electoral Social se inscriban dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la Gaceta de Madrid; y

3.º—Que una vez expirado el plazo a que se hace referencia en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 15 de enero de 1932.

Francisco L. Caballero

En la Delegación Regional de Trabajo, Reina Esclaramunda n.º 27, se darán toda clase de facilidades a cuantas Sociedades quieran inscribirse en el indicado Censo Electoral Social.

## Renovación de Jurados Mixtos

La Gaceta de 21 del corriente publica varias órdenes del Ministerio de Trabajo y Previsión disponiendo la renovación de las representaciones patronales y obreras de los Jurados Mixtos del Vestido y Tocado Secciones Zapatería y Al-

pargatería), Tranvías, Transportes Marítimos, (carga y Descarga), y Transportes Terrestres, (Tracción Mecánica y Tracción a sangre), todos ellos de esta provincia.

Para el Jurado Mixto del Vestido y Tocado se concede el derecho de intervenir en las elecciones a las siguientes entidades obreras: «La Igualdad» de Palma, «Colectividad obrera» de Manacor, «La Recompensa del Trabajo» de Lluchmayor, «La Fraternidad» de Alaró, y «Obreros Zapateros de Mahon».

Para el Jurado Mixto de Tranvías se concede el derecho electoral a «La Unión Tranviaria» de Palma.

Para el de Transportes Marítimos figura inscrita el «Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres» de esta.

Para las dos Secciones del Jurado Mixto de Transportes Terrestres se designan «La Nueva Velocidad», «La Auxiliar» y «El Porvenir», todas ellas de esta Ciudad.

Se concede un plazo de veinte días a todas las sociedades patronales y obreras interesadas en las elecciones de referencia para que se inscriban en el Censo electoral social del Ministerio de Trabajo y Previsión con el fin de poder tomar parte en las mismas.

En la Delegación regional de Trabajo de esta provincia se darán toda clase de facilidades a cuantas entidades deseen verificar dicha inscripción.

Con el fin de no entorpecer la buena marcha administrativa de este Semanario, se suplica a los Sres. Corresponsales que tengan recibos pendientes de liquidación, procedan a efectuarla a la mayor brevedad.

Sobre los artículos no solicita-dos esta Redacción no mantendrá correspondencia alguna. No se devolverá ningún original.

## EL OBRERO BALEAR

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes . . . . .	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre . . . . .	1'65 »
Extranjero, al año . . . . .	10'00 »
En paquetes, ejemplar . . . . .	0'09 »

## CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagan un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado. Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## CUADRO DE IGLESIAS

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

PRECIO: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giros deben dirigirse a nombre de FÉLIX GALÁN, CARRANZA, 20.

Ante el exceso de original con que nos hallamos a cada número, suplicamos a nuestros colaboradores que solo nos envíen trabajos de marcado interés y lo más condensados posible, pues son muchos los compañeros que nos envían artículos de 6 a 8 cuartillas que podrían reducirse a 2 o 3 cuartillas, y así no nos veríamos obligados a tirar al cesto el esfuerzo, muy estimado, de nuestros colaboradores voluntarios.

Imp. G. M.—Palma

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUITADOR, 11.—PALMA

## LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO Y MEJOR SURTIDA EN TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

GRAN REVOLUCION DE PRECIOS con el fin de renovar todas las existencias

## SE LIQUIDAN A PRECIOS TIRADOS

Abrigo Sra. 140 cm. ancho desde . . . . .	3'00 Ptas. metro	Impermeables Caballero desde . . . . .	20 Ptas.
» » Charmelina » . . . . .	2'50 » »	» PLUMA » . . . . .	20 »
Pañete Universal a » . . . . .	0'50 » »	» REVERSIBLES paño » . . . . .	35 »
Franela para batas y camisas » . . . . .	1'00 » »	Trincheras 3 telas, superiores » . . . . .	40 »
Pañete Superior a » . . . . .	1'25 » »	Gabanes Caballero » . . . . .	35 »
Pana cottelé colores lisos » . . . . .	1'50 » »	Pellizas » . . . . .	25 »

3.000 Mantas Lana taradas y sin taras a precios de algodón.—Aprovechar esta única ocasión.—

Sastrería a medida.—Ropas hechas de todas clases.

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67

Teléfono 1.760

VENTAS AL CONTADO